



H. AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA 2025-2027



Cultivando Progreso

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ACTA ORDINARIA NO. 12.
22 DE MARZO DE 2025.

EN EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2025-2027; CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA 12 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE SE PROCEDE E INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE INICIO AL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE, EL PRIMER PUNTO DE ESTA SESIÓN CONSISTE EN EL PASE DE LISTA, POR LO CUAL SE PROCEDE A MENCIONAR EL NOMBRE DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CON EL FIN DE QUE LEVANTEN LA MANO Y DIGAN PRESENTE AL MOMENTO DE OÍR SU NOMBRE:

PUNTO NO. 1
LISTA DE ASISTENCIA.

LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESENTE
MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
L.E. MARÍA DEL ROSARIO FRANCO BARRERA	PRIMERA REGIDORA	PRESENTE
C. JUSTINO DOMÍNGUEZ PÉREZ	SEGUNDO REGIDOR	PRESENTE
C. HORTENSIA DE JESÚS VERONA GARCÍA	TERCERA REGIDORA	PRESENTE
L.I. OMAR SALAZAR EVANGELISTA	CUARTO REGIDOR	PRESENTE
PROFA. JUANA CID FLORES	QUINTA REGIDORA	PRESENTE
C. MARIO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ	SEXTO REGIDOR	PRESENTE
PROFA. LIZBETH PALOMARES FLORES	SÉPTIMA REGIDORA	PRESENTE

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL QUE, SE ENCUENTRAN PRESENTES NUEVE DE NUEVE INTEGRANTES DEL CABILDO, POR LO QUE, PROCEDE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A REALIZAR LA DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, LA LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA QUE, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, POR TANTO, ES PROCEDENTE LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN E INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN USO DE LA VOZ DA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL CONSISTE EN:



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

PUNTO NO. II

LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA 11 SESIÓN ORDINARIA, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA DEL ACTA DE LA 11 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO; CUMPLIDO ESTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA DE CABILDO, PARA ELLO SE LES PIDE LEVANTEN LA MANO LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE SU CONTENIDO, ACTO CONTINUO, SE INFORMA QUE, DE NUEVE INTEGRANTES DEL CABILDO, NUEVE EMITEN SU VOTO APROBATORIO, POR LO QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PROCEDIENDO A PASAR EL ACTA DE LA 11 SESIÓN ORDINARIA A EFECTO DE RECABAR LAS FIRMAS AL MARGEN Y AL CALCE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORAS Y REGIDORES.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL QUE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTE EN:

PUNTO NO. III

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA 11 SESIÓN ORDINARIA, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. INFORME QUE PRESENTA LA LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA; RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNOS A COMISIONES.
- V. DISCUSIÓN, ANÁLISIS DE LA TERNA PARA OCUPAR EL CARGO DEL DEFENSOR O DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE CHAPA DE MOTA 2025-2027.
- VI. DISCUSIÓN, ANÁLISIS DE LOS PARTICIPANTES A OCUPAR EL CARGO DEL JUEZ CÍVICO, SECRETARIO Y FACILITADOR PARA EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA 2025-2027 Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA.
- VII. AUTORIZACIÓN PARA LA EXENCIÓN DEL 100% DEL PAGO POR CONCEPTO DE DERECHOS DE LOS ACTOS DEL REGISTRO CIVIL COMO SON: REGISTRO DE NACIMIENTO OPORTUNO Y EXTEMPORÁNEO, MATRIMONIOS, RECONOCIMIENTOS DE HIJOS, ACTAS CERTIFICADAS DE LOS DIFERENTES ACTOS Y HECHOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS ENTRE OTROS A SECTORES MÁS VULNERABLES Y DE DIFÍCIL ACCESO DE LA POBLACIÓN

[Firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho]





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

DEL PROGRAMA DENOMINADO "OFICIALÍA MÓVIL, EDOMÉX" Y CAMPAÑAS EXTRAORDINARIAS DE REGULACIÓN QUE SE LLEVAN A CABO DENTRO DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, CON LA FINALIDAD DE ACTUALIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

- VIII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. ESTEFANÍA MIRANDA HERNÁNDEZ, TESORERA MUNICIPAL, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA COMPRA DE CORONAS FÚNEBRES QUE SERÁN ENVIADAS COMO MUESTRA DE SOLIDARIDAD, DANDO EL PÉSAME A LAS PÉRDIDAS DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO.
- IX. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA PARA LA DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA CONDONACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO COMUNAL DE SAN JUAN TUXTEPEC DEL PERIODO 2024-2025.
- X. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ QUE LLEVARA EL REGISTRO Y CONTROL DE INVENTARIO, CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA PARA EL PERIODO 2025-2027.
- XI. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DR. ALBERTO MARTÍNEZ VÁZQUEZ, CONTRALOR MUNICIPAL PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL PARA CONSTITUIR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL.
- XII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. ESTEFANÍA MIRANDA HERNÁNDEZ, TESORERA MUNICIPAL PARA DISCUTIR, ANALIZAR Y APROBAR LA HOMOLOGACIÓN DE SUELDOS PARA LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO.
- XIII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA EN LA "GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL".
- XIV. ASUNTOS GENERALES.
- XV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, EL PUNTO NÚMERO DOCE LO VAMOS A ABORDAR EN OTRA SESIÓN.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ATENDIENDO A LO QUE MANIFIESTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL, RESPECTO AL NÚMERO DOCE DE ABORDARLO EN OTRA SESIÓN, LES PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DE CABILDO SI TIENEN ALGUNA MANIFESTACIÓN AL RESPECTO.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SIRVAN LEVANTAR LA MANO LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE OMITIR EL PUNTO NÚMERO DOCE DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA, ACTO CONTINUO INFORMA QUE, DE NUEVE INTEGRANTES DEL CABILDO, NUEVE EMITIERON SU VOTO A FAVOR, QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE EXCLUYE EL PUNTO NÚMERO DOCE DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA.

LA C. HORTENSIA DE JESÚS VERONA GARCÍA, TERCERA REGIDORA, TIENE EL DESEO DE HACER USO DE LA VOZ EN ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE LO HARÁ EN EL PUNTO NÚMERO XIV DEL ORDEN DEL DÍA COMO CORRESPONDE.

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LES SOLICITA SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, RECABANDO EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN E INFORMA EL RESULTADO, QUE, DE NUEVE INTEGRANTES DE CABILDO, NUEVE EMITIERON SU VOTO APROBATORIO DEL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIENES DETERMINAN EL SIGUIENTE:

ACUERDO

I. - AL HABER SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA POR LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE INFORMA QUE SE DESAHOGARÁN LOS PUNTOS EN EL ORDEN QUE FUERON PRESENTADOS Y CADA PUNTO CONTENDRÁ LOS ACUERDOS QUE CONSIDERE EL CABILDO.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA; QUIEN CONTINÚA Y MANIFIESTA QUE EL SIGUIENTE PUNTO CONSISTE EN:

PUNTO NO. IV.

INFORME QUE PRESENTA LA LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA; RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNOS A COMISIONES.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE, EN RELACIÓN A LA CORTADORA DE LA MARCA SÚPER "JOPER" CON NÚMERO DE SERIE 00001000000402846635 COLOR NARANJA, EL ÁREA JURÍDICA HA COMENZADO LA DEMANDA EN CONTRA DE SANTOS SEGUNDO MARTINEZ, SE INFORMA QUE SE LE HICIERON DIVERSOS REQUERIMIENTOS EXTRAJUDICIALES TRATADO DE EVITAR EL JUICIO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, INVITACIONES QUE RESULTARON INFRUCTÍFERAS, DETERMINADO DAR COMIENZO AL JUICIO EN MATERIA CIVIL EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO JUDICIAL DE JILOTEPEC, MÉXICO, POR LO QUE EN LAS SUBSECUENTES SESIONES DE CABILDO SE ESTARÁ INFORMADO DE LOS AVANCES DEL PROCESO.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA, QUIEN CONTINÚA Y MANIFIESTA QUE EL SIGUIENTE PUNTO CONSISTE EN:

[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho]



[Firma manuscrita en azul en la parte inferior derecha]



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

PUNTO NO. V

DISCUSIÓN, ANÁLISIS DE LA TERNA PARA OCUPAR EL CARGO DEL DEFENSOR O DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE CHAPA DE MOTA 2025-2027.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIONES I Y II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 31, FRACCIONES IX BIS Y XLII, 147-A AL 147-1 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 13, FRACCIONES XIV Y XV; 28, FRACCIÓN XXII; 30 FRACCIÓN III; Y 117 DE LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 203 DEL BANDO DE CHAPA DE MOTA 2025, LOS MUNICIPIO DEBEN CONTAR CON UN DEFENSOR O DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, CON BASE A LA CONVOCATORIA PUBLICADA, SE RECIBIÓ LA DOCUMENTACIÓN DE SEIS ASPIRANTES AL PUESTO DE DEFENSOR O DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, LOS CUALES IRÁN PASANDO PARA DAR UNA BREVE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS POR LOS CUALES DESEAN OBTENER EL PUESTO Y EN CASO DE QUE ALGUNO DE USTEDES DESEE REALIZARLES ALGUNAS PREGUNTAS PUEDEN HACERLO DE MANERA ORDENA LEVANTADO LA MANO PARA CONCEDER EL USO DE LA VOZ.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LLAME A ESTE RECINTO A CADA UNO DE LOS POSTULANTES EN EL ORDEN EN QUE RECIBIERON SU FOLIO AL MOMENTO DEL REGISTRO.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ QUE EL ORDEN SERÁ EL SIGUIENTE:

- LIC. VÍCTOR ALBERTO MARTÍNEZ VENEGAS, CON FOLIO 01
- LIC. ANGELINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, CON FOLIO 02
- LIC. HUGO ALBERTO MARTÍNEZ VILCHIS, CON FOLIO 03
- LIC. BRIGITTE CRUZ JIMÉNEZ, CON FOLIO 04
- LIC. DIANA CARMEN VALENTÍN BASILIO, CON FOLIO 05
- LIC. TONANZIN MIXCOATL SAGRERO, CON FOLIO 06

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, HAGA LLEGAR A LOS EDILES EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES.

ACTO CONTINUÓ, SE SOLICITA EL INGRESO AL RECINTO A CADA UNO DE LOS ASPIRANTES, DONDE SE LE OTORGA TRES MINUTOS A CADA UNO PARA EXPONER LOS MOTIVOS POR LOS CUALES QUIEREN OBTENER EL CARGO, UNA VEZ FINALIZADAS LAS PRESENTACIONES, LOS EDILES SOLICITAN UN RECESO PARA DELIBERAR RESPECTO A LA PROPUESTA DE DEFENSOR O DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS EN CONJUNTO CON LOS EDILES DEL CABILDO.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL, INDICA QUE SIENDO LAS DOCE HORAS CON DOS MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, REANUDAMOS LA PRESENTE SESIÓN, ESTANDO PRESENTES LOS NUEVE

[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho]





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

INTEGRANTES DEL CABILDO, ACTO CONTINUO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INFORMA QUE UNA VEZ QUE HAN SIDO ESCUCHADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS ASPIRANTES, SE PROCEDERÁ CON LA ELECCIÓN DEL DEFENSOR O DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO A LOS PARTICIPANTES PARA LA ELECCIÓN DEL DEFENSOR O DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SIRVAN LEVANTAR LA MANO, MENCIONANDO EL FOLIO DEL ASPIRANTE DEL CUAL DESEAN APROBAR COMO DEFENSOR O DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS, ACTO CONTINUO INFORMA A LA PRESIDENTA QUE, DE NUEVE INTEGRANTES DEL CABILDO, NUEVE EMITIERON SU VOTO A FAVOR DEL FOLIO NÚMERO CINCO, FOLIO QUE CORRESPONDE A LA CONCURSANTE DE NOMBRE LIC. DIANA CARMEN VALENTÍN BASILIO, QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA A LA DEFENSORA O DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS PARA EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, EL CABILDO TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO

I.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA A LA LIC. DIANA CARMEN VALENTÍN BASILIO, COMO LA DEFENSORA O DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIONES I Y II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 31, FRACCIONES IX BIS Y XLII, 147-A AL 147-1 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

II.- LOS EDILES MANIFIESTAN QUE LA TOMA DE PROTESTA DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS PARA EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, SERÁ PARA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2025, POR LO QUE SE LE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO GIRAR OFICIO A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA QUE EN SU PRESENCIA O DE LA PERSONA QUE DESIGNE, SE LLEVE A CABO LA TOMA DE PROTESTA DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS ELECTO.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA; QUIEN CONTINÚA Y MANIFIESTA QUE EL SIGUIENTE PUNTO CONSISTE EN:

PUNTO NO. VI

DISCUSIÓN, ANÁLISIS DE LOS PARTICIPANTES A OCUPAR EL CARGO DEL JUEZ CÍVICO, SECRETARIO Y FACILITADOR PARA EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA 2025-2027 Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 CUARTO PÁRRAFO, 73 FRACCIÓN XXIX-Z Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 112, 113 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 4, 6 Y 7 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE

Handwritten signatures in blue ink along the right margin of the document.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

MÉXICO Y MUNICIPIOS; 31 FRACCIÓN XVII, XLI, 48 FRACCIÓN II, VI, XIII Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN XII, 7 FRACCIÓN II, 9 FRACCIÓN III, 13, 14 FRACCIÓN I, II, III, 16, 18, 20 Y 28 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, EN CADA MUNICIPIO DEBERÁ CONTAR CON UN JUEZ CÍVICO UN SECRETARIO Y UN FACILITADOR, BAJO ESTA CIRCUNSTANCIA SE EMITIÓ LA CONVOCATORIA PUBLICADA EL DÍA SEIS DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, RECIBIENDO LA DOCUMENTACIÓN DE NUEVE ASPIRANTES, LOS CUALES ESTÁN DIVIDIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA, CUATRO PARA EL CARGO JUEZ CÍVICO, TRES PARA EL CARGO DE SECRETARIO O SECRETARIA DEL JUEZ CÍVICO Y DOS PARA FACILITADORAS, LOS CUALES IRÁN PASANDO PARA DAR UNA BREVE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS POR LOS CUALES DESEAN OBTENER EL PUESTO Y EN CASO DE QUE DESEEN REALIZARLES ALGUNAS PREGUNTAS PUEDEN HACERLO.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SE LLAME A ESTE RECINTO A CADA UNO DE LOS POSTULANTES EN EL ORDEN EN QUE RECIBIERON SU FOLIO AL MOMENTO DEL REGISTRO.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL ORDEN SERÁ EL SIGUIENTE:

JUEZ CÍVICO.

- LIC. JUAN CARLOS MONROY VIDAL CON FOLIO 01.
- LIC. CORINA SANTANA MARTÍNEZ CON FOLIO 02.
- LIC. DAVID GARCÍA CALIXTO CON FOLIO 03.
- LIC. JUAN PABLO DE LA CRUZ DE LA CRUZ CON FOLIO 04.

SECRETARIA O SECRETARIO DEL JUEZ CÍVICO.

- LIC. JOVITA SANTIAGO ARCE CON FOLIO 01.
- LIC. OSWALDO CONTRERAS MARTÍNEZ CON FOLIO 02.
- LIC. OSCAR MARTÍNEZ HERNÁNDEZ CON FOLIO 03.

FACILITADORA.

- LIC. JAILENE ALONDRA ORTIZ SÁNCHEZ CON FOLIO 01.
- LIC. DEISY VIDAL AMADO CON FOLIO 02.

ACTO CONTINUO, SE SOLICITA EL INGRESO AL RECINTO A CADA UNO DE LOS ASPIRANTES, DONDE SE LE OTORGA TRES MINUTOS A CADA UNO PARA EXPONER LOS MOTIVOS POR LOS CUALES QUIEREN OBTENER EL CARGO, UNA VEZ FINALIZADAS LAS PRESENTACIONES, LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SOLICITAN UN RECESO DE CINCO MINUTOS PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL JUEZ CÍVICO, SECRETARIO Y FACILITADOR EN CONJUNTO CON LOS EDILES DEL CABILDO.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL, INFORMA QUE, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE REANUDA LA SESIÓN DE CABILDO ESTANDO PRESENTE NUEVE DE NUEVE INTEGRANTES DEL CABILDO, ACTO CONTINUO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL

Handwritten signatures in blue ink along the right margin of the page.

Handwritten signature in blue ink, likely of the Secretary of the Ayuntamiento.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

CONSTITUCIONAL INFORMA QUE UNA VEZ QUE HAN SIDO ESCUCHADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS ASPIRANTES, SE PROCEDERÁ CON LA ELECCIÓN DEL JUEZ CÍVICO, SECRETARIO Y FACILITADOR.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO A LOS PARTICIPANTES PARA OCUPAR EL CARGO DEL JUEZ CÍVICO PARA EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SIRVAN LEVANTAR LA MANO, MENCIONANDO EL FOLIO DEL ASPIRANTE QUE CONSIDERARON IDÓNEO PARA NOMBRARLO COMO JUEZ CÍVICO, ACTO CONTINUO INFORMA A LA PRESIDENTA QUE, DE NUEVE INTEGRANTES DEL CABILDO, NUEVE EMITIERON SU VOTO A FAVOR DEL FOLIO NÚMERO DOS A NOMBRE DE LA LIC. CORINA SANTANA MARTINEZ, QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA AL JUEZ CÍVICO PARA EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, EL CABILDO TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO

I.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA A LA LIC. CORINA SANTANA MARTINEZ, COMO JUEZ CÍVICO, PARA EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 CUARTO PÁRRAFO, 73 FRACCIÓN XXIX-Z Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 112, 113 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO A LOS PARTICIPANTES PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIA O SECRETARIO DEL JUEZ CÍVICO PARA EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SIRVAN LEVANTAR LA MANO, MENCIONANDO EL FOLIO DEL ASPIRANTE DEL CUAL DESEAN COLOCAR COMO SECRETARIO O SECRETARIA DEL JUEZ CÍVICO, ACTO CONTINUO INFORMA A LA PRESIDENTA QUE, DE NUEVE INTEGRANTES DEL CABILDO, NUEVE EMITIERON SU VOTO A FAVOR DEL FOLIO NÚMERO TRES A NOMBRE DEL LIC. OSCAR MARTINEZ HERNANDEZ, QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA AL SECRETARIO DEL JUEZ CÍVICO PARA EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, EL CABILDO TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO

I.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA AL LIC. OSCAR MARTINEZ HERNANDEZ, COMO SECRETARIO DEL JUEZ CÍVICO, PARA EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, CON FUNDAMENTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 CUARTO PÁRRAFO, 73 FRACCIÓN XXIX-Z Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 112, 113 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.



[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO A LOS PARTICIPANTES PARA OCUPAR EL CARGO DE FACILITADORA PARA EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SIRVAN LEVANTAR LA MANO, MENCIONANDO EL FOLIO DEL ASPIRANTE DEL CUAL DESEAN COLOCAR COMO FACILITADORA, ACTO CONTINUO INFORMA A LA PRESIDENTA QUE, DE NUEVE INTEGRANTES DEL CABILDO, NUEVE EMITIERON SU VOTO A FAVOR DEL FOLIO NÚMERO DOS A NOMBRE DE LA LIC. DEISY VIDAL AMADO, QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA A LA FACILITADORA PARA EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, EL CABILDO TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO

I.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA A LA LIC. DEISY VIDAL AMADO COMO FACILITADORA, PARA EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, CON FUNDAMENTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 CUARTO PÁRRAFO, 73 FRACCIÓN XXIX-Z Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 112, 113 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

LOS INTEGRANTES DEL CABILDO INFORMAN QUE LA TOMA DE PROTESTA DEL JUEZ CÍVICO, SECRETARIA Y FACILITADORA, SEA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, AL ESTAR TODOS DE ACUERDO, SE APRUEBA QUE LA TOMA DE PROTESTA SEA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.

PARA EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO, QUIEN INFORMA QUE ES ÉL:

PUNTO NO. VII

AUTORIZACIÓN PARA LA EXENCIÓN DEL 100% DEL PAGO POR CONCEPTO DE DERECHOS DE LOS ACTOS DEL REGISTRO CIVIL COMO SON: REGISTRO DE NACIMIENTO OPORTUNO Y EXTEMPORÁNEO, MATRIMONIOS, RECONOCIMIENTOS DE HIJOS, ACTAS CERTIFICADAS DE LOS DIFERENTES ACTOS Y HECHOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS ENTRE OTROS A SECTORES MÁS VULNERABLES Y DE DIFÍCIL ACCESO DE LA POBLACIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO "OFICIALÍA MÓVIL, EDMOMÉX" Y CAMPAÑAS EXTRAORDINARIAS DE REGULACIÓN QUE SE LLEVAN A CABO DENTRO DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, CON LA FINALIDAD DE ACTUALIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI DESEAN HACER CUALQUIER TIPO DE MANIFESTACIÓN LA REALICEN EN ESTE MOMENTO.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA

[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho]





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EXENCIÓN DEL 100% DEL PAGO POR CONCEPTO DE DERECHOS DE LOS ACTOS DEL REGISTRO CIVIL.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SIRVAN LEVANTAR LA MANO QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA PROPUESTA, ACTO CONTINUO INFORMA QUE, DE NUEVE INTEGRANTES DEL CABILDO, NUEVE EMITIERON SU VOTO A FAVOR DEL PUNTO; EL CABILDO TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO

I.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA LA EXENCIÓN DEL 100% DEL PAGO POR CONCEPTO DE DERECHOS DE LOS ACTOS DEL REGISTRO CIVIL COMO SON: REGISTRO DE NACIMIENTO OPORTUNO Y EXTEMPORÁNEO, MATRIMONIOS, RECONOCIMIENTOS DE HIJOS, ACTAS CERTIFICADAS DE LOS DIFERENTES ACTOS Y HECHOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS ENTRE OTROS A SECTORES MÁS VULNERABLES Y DE DIFÍCIL ACCESO DE LA POBLACIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO "OFICIALÍA MÓVIL, EDOMÉX" Y CAMPAÑAS EXTRAORDINARIAS DE REGULACIÓN QUE SE LLEVAN A CABO DENTRO DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, CON LA FINALIDAD DE ACTUALIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

PARA EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO, QUIEN INFORMA QUE ES ÉL:

PUNTO NO. VIII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. ESTEFANÍA MIRANDA HERNÁNDEZ, TESORERA MUNICIPAL, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA COMPRA DE CORONAS FÚNEBRES QUE SERÁN ENVIADAS COMO MUESTRA DE SOLIDARIDAD, DANDO EL PÉSAME A LAS PÉRDIDAS DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI DESEAN HACER CUALQUIER TIPO DE MANIFESTACIÓN LA REALICEN EN ESTE MOMENTO.

AL NO HABER MANIFESTACIÓN ALGUNA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA APROBACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA COMPRA DE CORONAS FÚNEBRES QUE SERÁN ENVIADAS COMO MUESTRA DE SOLIDARIDAD, DANDO EL PÉSAME A LAS PÉRDIDAS DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SIRVAN LEVANTAR LA MANO QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA PROPUESTA, ACTO CONTINUO INFORMA QUE, DE NUEVE INTEGRANTES DEL CABILDO, NUEVE EMITIERON SU VOTO A FAVOR DEL PUNTO; EL CABILDO TOMA EL SIGUIENTE:

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin.



Handwritten signature in blue ink at the bottom left.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ACUERDO

I.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DE LA COMPRA DE CORONAS FÚNEBRES QUE SERÁN ENVIADAS COMO MUESTRA DE SOLIDARIDAD, DANDO EL PÉSAME A LAS PÉRDIDAS DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA.

EN USO DE LA VOZ A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LE INFORMA QUE EL SIGUIENTE CONSISTE EN:

PUNTO NO. IX

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA PARA LA DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA CONDONACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO COMUNAL DE SAN JUAN TUXTEPEC DEL PERIODO 2024-2025.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI DESEAN HACER CUALQUIER TIPO DE MANIFESTACIÓN LA REALICEN EN ESTE MOMENTO.

EN USO DE LA VOZ EL LI OMAR SALAZAR EVANGELISTA, CUARTO REGIDOR, DE HECHO AHÍ PRESIDENTA, YO PUEDO COMENTAR QUE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, COMO TAL LA COMUNIDAD DE SAN JUAN NO ESTABA PAGANDO EL PREDIAL, DE HECHO DESDE QUE ESTUVO LA LICENCIADA LETICIA, PROHIBIERON TODO TIPO DE PAGO PARA SAN JUAN TUXTEPEC, ENTONCES TODO SE ESTABA MANEJANDO CON EL COMITÉ COMUNAL, AHORITA ELLOS SE ESTÁN PONIENDO A LA ORDEN DE NUESTRA PRESIDENTA, PORQUE TAMBIÉN ASÍ MISMO ELLA HA BRINDADO MUCHO APOYO A NUESTRA COMUNIDAD, ENTONCES AL MISMO TIEMPO APOYAR A NUESTRA PRESIDENTA EN LO DE LA CONDONACIÓN, ESO ES LO QUE YO QUIERO COMENTAR.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, FINALMENTE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN Y TODAS LAS COMUNIDADES LAS TENEMOS QUE APOYAR, PIENSO QUE ES IMPORTANTE LA CONDONACIÓN PARA ELLOS PORQUE FINALMENTE NO VAN A PAGAR EL MONTO QUE ESTÁ EXHIBIENDO TESORERÍA, ENTONCES, ASÍ COMO EN SU MOMENTO ELLOS NOS APOYARON, NOS TOCA APOYARLOS AHORA.

EN USO DE LA VOZ EL C. JUSTINO DOMÍNGUEZ PÉREZ, SEGUNDO REGIDOR, SI ESTOY DE ACUERDO, PERO EL DETALLE ES QUE, SI ESTO SE ENCADENA Y SE ESCUCHA EN OTROS PUEBLOS QUE SE LES ESTA CONDONANDO LOS IMPUESTOS, VA A DECIR SAN FELIPE SI LES CONDONARON A ELLOS, TAMBIÉN A NOSOTROS CONDÓNENOS, Y SE PUEDEN ENTERAR, ES PARTE DE ELLO.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, YO CREO QUE EN SU MOMENTO CUANDO ELLOS TAMBIÉN SOLICITEN EL APOYO, VAMOS A CONDONARLES TAMBIÉN.

Handwritten signatures in blue ink along the right margin of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left of the page.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

EN USO DE LA VOZ EL C. JUSTINO DOMÍNGUEZ PÉREZ, SEGUNDO REGIDOR, PERDÓN QUE LO DIGA, PERO ENTONCES NO VA A ENTRAR PRESUPUESTO A NUESTRO MUNICIPIO.

EN USO DE LA VOZ LA C. HORTENSIA DE JESUS VERONA GARCIA, TERCERA REGIDORA, ESO ERA LO QUE YO QUERÍA COMENTAR DESDE HACE UN RATO, ES CONTRAPRODUCTENTE EL QUE SE LES ESTÉ CONDONANDO, PORQUE EFECTIVAMENTE NO VAN A ENTRAR RECURSOS A NUESTRO MUNICIPIO DE LO QUE YA SE ESTABA RECAUDANDO, ENTONCES YA SE LE CONDONO A SAN FELIPE COAMANGO, AHORITA A SAN JUAN TUXTEPEC, EN UNOS DÍAS TAMBIÉN NOS VA A LLEGAR EL EJIDO COMUNAL DE CHAPA DE MOTA SAN MIGUEL, DESPUÉS EL DE LA PALMA Y ASÍ SE VAN A IR ENTERANDO TODOS.

EN USO DE LA VOZ EL C. JUSTINO DOMÍNGUEZ PÉREZ, SEGUNDO REGIDOR, EL DETALLE DE SAN FELIPE NADA MÁS ES UN TRASLADO DE DOMINIO, PORQUE VA A SEGUIR PAGANDO SUS IMPUESTOS, Y AQUÍ ES LA CONDONACIÓN DE BIENES COMUNALES, QUE ES OBLIGATORIO.

EN USO DE LA VOZ EL C. MARIO DOMINGUEZ MARTINEZ, SEXTO REGIDOR, AHÍ TIENEN UN COMITÉ, EL COMITÉ DE BIENES COMUNALES CADA AÑO EN SAN FELIPE PASAN A RECOLECTAR A TODOS UNA CIERTA CANTIDAD PARA QUE VENGAN A PAGAR LOS IMPUESTOS Y AHÍ LA DIFERENCIA ES QUE SOLO ERA EL TRASLADO.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, COMENTARLES, NO ES QUE NO VAYA ENTRAR DINERO A LAS ARCAS DEL MUNICIPIO, PORQUE LA GENTE DE SAN JUAN SI APORTO, PERO DESGRACIADAMENTE A VECES LA ECONOMÍA NO ALCANZA, PORQUE ELLOS TRAEN SUS DOCUMENTOS Y AUN ASÍ DIJERON VAMOS A APORTAR CON LO QUE TENEMOS, ME PARECÍA VIABLE Y SI LLEGARA ALGUNA COMUNIDAD A LO MEJOR LE CONDONARÍAMOS, NO TODO, PERO SI NOS ESTÁN APORTANDO.

EN USO DE LA VOZ EL C. JUSTINO DOMÍNGUEZ PÉREZ, SEGUNDO REGIDOR, YO A LO QUE VOY ES QUE SI YA SE LES ESTA CONDONANDO, DEBERÍA QUEDARSE HASTA AHÍ, PORQUE EL OTRO AÑO VAN A QUERER OTRA VEZ QUE SE LES CONDONE, ENTONCES ESTOY DE ACUERDO, PERO DE AQUÍ EN ADELANTE TIENEN QUE PAGAR SUS IMPUESTOS COMO CORRESPONDE.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LA CONDONACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO COMUNAL DE SAN JUAN TUXTEPEC DEL PERIODO 2024-2025.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SIRVAN LEVANTAR LA MANO QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA PROPUESTA, ACTO CONTINUO SE INFORMA QUE, DE NUEVE INTEGRANTES DEL CABILDO, NUEVE EMITIERON SU VOTO A FAVOR DEL PUNTO; EL CABILDO TOMA EL SIGUIENTE:

[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho]



[Firma manuscrita en azul]



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ACUERDO

I.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DE LA CONDONACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO COMUNAL DE SAN JUAN TUXTEPEC DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2024 Y 2025.

EN USO DE LA VOZ A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LE INFORMA QUE EL SIGUIENTE CONSISTE EN:

PUNTO NO. X

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ QUE LLEVARA EL REGISTRO Y CONTROL DE INVENTARIO, CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA PARA EL PERIODO 2025-2027.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 27, 31 FRACCIÓN I Y XXXIX, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN RELACIÓN A LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO, CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS QUE TIENEN COMO OBJETO ESTABLECER LAS DISPOSICIONES PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LES INFORMO QUE EL COMITÉ ESTÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CARGO Y DERECHO EN EL COMITÉ	SERVIDOR PÚBLICO
PRESIDENTE DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARIO EJECUTIVO SOLO CON VOZ	TITULAR DEL ÓRGANO DEL CONTROL INTERNO
VOCAL CON VOZ Y VOTO	SÍNDICO MUNICIPAL
VOCAL CON VOZ Y VOTO	REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA
VOCAL CON VOZ Y VOTO	TESORERO MUNICIPAL

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI DESEAN HACER CUALQUIER TIPO DE MANIFESTACIÓN LA REALICEN EN ESTE MOMENTO.

AL NO HABER MANIFESTACIÓN ALGUNA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA APROBACIÓN DEL COMITÉ QUE LLEVARA EL

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

REGISTRO Y CONTROL DE INVENTARIO, CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SIRVAN LEVANTAR LA MANO QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA PROPUESTA, ACTO CONTINUO INFORMA QUE, DE NUEVE INTEGRANTES DEL CABILDO, NUEVE EMITIERON SU VOTO A FAVOR DEL PUNTO; EL CABILDO TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO

I.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL COMITÉ QUE LLEVARA EL REGISTRO Y CONTROL DE INVENTARIO, CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA.

PARA EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO, QUIEN INFORMA QUE ES ÉL:

PUNTO NO. XI

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DR. ALBERTO MARTÍNEZ VÁZQUEZ, CONTRALOR MUNICIPAL PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL PARA CONSTITUIR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL.

CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL.

QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 112, 113, 116 Y 122, 123, 128 FRACCIONES II, XII, XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 31 FRACCIONES I, XLVI, 48 FRACCIONES II Y XXIII Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA, HA TENIDO A BIEN APROBAR LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN; ASÍ COMO ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O EN SU CASO PERSONAS CON CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO; PARA POSTULAR A CIUDADANOS PARA CONFORMAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL.

ESTE PROCESO DE SELECCIÓN SE REALIZARÁ BAJO LOS PLAZOS Y CRITERIOS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA.- PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN I INCISOS A) Y B) DEL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO; PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL ACUERDA LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA SELECCIONAR A LOS

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

CINCO CIUDADANOS CHAPAMOTENSES CON CARGO HONORARIO; LOS CUALES NOMBRARÁN EN LO SUBSECUENTE AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL. LOS INTERESADOS EN CONFORMAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. - SER CIUDADANO MEXICANO EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, EFECTIVA DE MÍNIMO CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
2. - NO HABER SIDO CONDENADO POR NINGÚN DELITO DOLOSO;
3. - NO HABER DESEMPEÑADO CARGO ALGUNO DE ELECCIÓN POPULAR EN LOS CUATRO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA;
4. - NO SER MILITANTE DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO DURANTE CUATRO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA;
5. - NO HABER SIDO SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL EN LOS TRES AÑOS INMEDIATOS A LA PRESENTE CONVOCATORIA Y;
6. - NO SER SANCIONADO O INHABILITADO PARA DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL.

SEGUNDA. - LA PRIMERA ETAPA CONSISTIRÁ EN LA RECEPCIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, LOS DOCUMENTOS DE LOS CANDIDATOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, MISMOS QUE DEBERÁN SER LOS SIGUIENTES:

- a) CARTA DE POSTULACIÓN PARA LOS CANDIDATOS PROPUESTOS POR INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.
- b) FICHA CURRICULAR QUE EXPONGA SU INTERÉS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, EVALUACIÓN, FISCALIZACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS, Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN QUE TENGA NOMBRE, FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO, DOMICILIO, TELÉFONO DE CONTACTO Y CORREO ELECTRÓNICO;
- c) CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO;
- d) COPIA SIMPLE DE ACTA DE NACIMIENTO Y CREDENCIAL DE ELECTOR;
- e) CONSTANCIA DE DOMICILIO CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A TRES MESES;
- f) INFORME DE ANTECEDENTES NO PENALES VIGENTE;
- g) EXPOSICIÓN DE MOTIVOS POR EL CIUDADANO POSTULADO, DONDE SEÑALE EL MOTIVO DE LA CANDIDATURA, ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN EN SU CRITERIO POR LA CUAL CALIFICA PARA FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL;
- h) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE LA PERSONA POSTULADA MANIFIESTE QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CHAPA DE MOTA 2025-2027



Coltivando Progreso

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

TERCERA. - LOS DOCUMENTOS DE LOS ASPIRANTES A CONFORMAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, SERÁN RECIBIDOS DE FORMA PERSONAL Y EN SOBRE CERRADO, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, MISMA QUE SE UBICA EN EL PALACIO MUNICIPAL S/N, CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 09:00 HORAS A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

CUARTA. - CONCLUIDO EL PROCESO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, INTEGRARÁ EN EXPEDIENTES INDIVIDUALES LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA Y VERIFICARÁ LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, Y EVALUARÁ LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS. LA FALTA DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SERÁ MOTIVO PARA TENER POR NO PRESENTADA LA CANDIDATURA O POSTULACIÓN. EN CUALQUIER MOMENTO EL AYUNTAMIENTO SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR DOCUMENTOS ADICIONALES PARA COMPROBAR DATOS CURRICULARES.

QUINTA. - LA SEGUNDA ETAPA CONSISTIRÁ EN LA PUBLICACIÓN DE LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS INSCRITAS PARA LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, SERÁ PUBLICADO EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PARA LOS CANDIDATOS SELECCIONADOS.

SEXTA. - LA TERCERA ETAPA CONSISTIRÁ EN LA DELIBERACIÓN QUE REALICE EL AYUNTAMIENTO PARA SELECCIONAR A LOS CINCO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, CONSIDERANDO LOS PERFILES IDÓNEOS.

SÉPTIMA. - LOS NOMBRES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, SE HARÁ DE CONOCIMIENTO PÚBLICO.

OCTAVA. - EL CARGO DE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL SERÁ HONORARIO.

NOVENA. - LOS CASOS Y CIRCUNSTANCIAS NO PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTAS EN EL CABILDO EN PLENO.

POR LO TANTO, DISPONGO QUE SE PUBLIQUE, OBSERVE Y SE LE DÉ DEBIDO CUMPLIMIENTO.

L. EN D. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CHAPA DE MOTA
(RUBRICA)
LIC. ÓSCAR MARTÍNEZ PÉREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RUBRICA)

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI DESEAN HACER CUALQUIER TIPO DE MANIFESTACIÓN LA REALICEN EN ESTE MOMENTO.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

AL NO HABER MANIFESTACIÓN ALGUNA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL PARA CONSTITUIR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SIRVAN LEVANTAR LA MANO QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA PROPUESTA ACTO CONTINUO INFORMA QUE, DE NUEVE INTEGRANTES DEL CABILDO, NUEVE EMITIERON SU VOTO A FAVOR DEL PUNTO; EL CABILDO TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO

I.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL PARA CONSTITUIR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL.

II.- EL CABILDO INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO Y EN LA GACETA DE GOBIERNO MUNICIPAL, OBSERVE Y SE LE DÉ DEBIDO CUMPLIMIENTO.

PARA EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO, QUIEN INFORMA QUE ES ÉL:

PUNTO NO. XIII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA EN LA "GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

LA GUÍA CONSULTIVA PARA EL DESEMPEÑO MUNICIPAL 2025-2027 ES UN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN DISEÑADO PARA AYUDAR A LOS AYUNTAMIENTOS A ORIENTAR SU TRABAJO DE MANERA ORDENADA, EFICIENTE Y ENFOCADA A QUE CUMPLAN CON SUS RESPONSABILIDADES; TIENE COMO OBJETIVO FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES Y QUE LAS AUTORIDADES CUENTEN CON INFORMACIÓN Y DATOS PARA LA EFICIENTE TOMA DE DECISIONES DURANTE TODO SU PERIODO DE GOBIERNO, POR ESTA RAZÓN ES NECESARIO QUE EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA SE INSCRIBA EN LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN ESTE PUNTO LES INFORMO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE LA PERSONA RESPONSABLE SERÁ LA LIC. ESTEFANÍA MIRANDA HERNÁNDEZ.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI DESEAN HACER CUALQUIER TIPO DE MANIFESTACIÓN LA REALICEN EN ESTE MOMENTO.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

AL NO HABER MANIFESTACIÓN ALGUNA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR AL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA EN LA "GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL", CON EL RESPONSABLE YA MENCIONADO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SIRVAN LEVANTAR LA MANO QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA PROPUESTA, ACTO CONTINUO INFORMA QUE, DE NUEVE INTEGRANTES DEL CABILDO, NUEVE EMITIERON SU VOTO A FAVOR DEL PUNTO; EL CABILDO TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO

I.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR AL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA EN LA "GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL", DEJANDO COMO RESPONSABLE A LA LIC. ESTEFANÍA MIRANDA HERNÁNDEZ PARA CUALQUIER TRÁMITE RELACIONADO CON EL PUNTO ACORDADO.

EN USO DE LA VOZ A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LE INFORMA QUE EL SIGUIENTE CONSISTE EN:

**PUNTO NO. XIV
ASUNTOS GENERALES.**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE SOLO SE REGISTRÓ UN ASUNTO GENERAL POR PARTE DE LA C. HORTENSIA DE JESÚS VERONA GARCIA, TERCERA REGIDORA, POR LO QUE SE LE CEDE LA PALABRA A LA REGIDORA.

EN USO DE LA VOZ LA C. HORTENSIA DE JESÚS VERONA GARCÍA, TERCERA REGIDORA, ES EN CUANTO A LOS TAMBOS DE BASURA, POR AHÍ HABÍAN QUEDADO PENDIENTES, NO SÉ SI HAYA, PORQUE YA SE GIRARON ALGUNAS SOLICITUDES Y HASTA ESTE MOMENTO NO HA HABIDO SOLUCIÓN, OTRO PUNTO ES SOBRE LA VIALIDAD EN EL MUNICIPIO, BUENO CHECAR CON LOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CON EL COMANDANTE, PARA QUE DETERMINEN EN CUESTIÓN DE LOGÍSTICA PARA QUE NO HAYA TANTOS CARROS QUE ESTORBEN EN LAS CALLES EN LOS ACCESOS, EN EL PRIMER CUADRO DE AQUÍ DE LA CABECERA, PORQUE OCASIONAN MUCHOS CONFLICTOS LA VERDAD EN LOS LUGARES DONDE DAS LA VUELTA PUES PUEDES GOLPEAR A OTRO CARRO, PORQUE SI ESTÁ COMPLICADO, OTRO PUNTO ES QUE ESTUVE CHECANDO POR AHÍ EN REDES SOCIALES, QUE HAY PROBLEMAS ENTRE TAXISTAS Y SEGURIDAD PÚBLICA, A MÍ ME TOCÓ AYER, ME GENERO UN POCO DE RUIDO SABER PORQUE, IBA YO A ESTACIONARME EN LA PARTE DE DEBAJO DE ESTA CALLE, NO ME ACUERDO COMO SE LLAMA PERO UN POLICÍA NO ME DEJO ESTACIONAR PORQUE DICE QUE NO SE PUEDE ESTACIONAR AHÍ, REGRESO Y ENCUENTRO ESTACIONADO A UN TAXISTA, ENTONCES ESA PARTE TAMBIÉN ES PARA TAXISTAS O COMO, EN ESTA CALLE QUE BAJA.

(Columna de firmas manuscritas)



(Firma manuscrita)



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

EN USO DE LA VOZ A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LE INFORMA QUE EL SIGUIENTE CONSISTE EN:

**PUNTO NO. XV
CLAUSURA DE LA SESIÓN**

LE SOLICITO PRESIDENTA MUNICIPAL, HACER USO DE LA PALABRA Y LLEVAR A CABO LA CLAUSURA DE LA SESIÓN AL NO EXISTIR MÁS PUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA VOZ A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA QUE AL NO HABER MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, FIRMANDO DE COMÚN ACUERDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ
SÍNDICO MUNICIPAL**

**L.E. MARÍA DEL ROSARIO FRANCO BARRERA
PRIMERA REGIDORA**

**C. JUSTINO DOMÍNGUEZ PÉREZ
SEGUNDO REGIDOR**

**C. HORTENSIA DE JESÚS VERONA GARCÍA
TERCERA REGIDORA**





H. AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DE
CHAPA DE MOTA 2025-2027



Cultivando Progreso

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

L.I. OMAR SALAZAR EVANGELISTA
CUARTO REGIDOR

PROFA. JUANA CID FLORES
QUINTA REGIDORA

C. MARIO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ
SEXTO REGIDOR

PROFA. LIZBETH PALOMARES FLORES
SÉPTIMA REGIDORA

LIC. OSCAR MARTÍNEZ PÉREZ
DOY FE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LAS FIRMAS DE ESTA HOJA CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 12 CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA, EN FECHA 22 DE MARZO DEL 2025.

